



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

2287

### ANUNCIO

Habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, sin haberse podido practicar y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que se ha declarado residuo sólido urbano el vehículo que a continuación se relaciona y que se procederá a su tratamiento como tal, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011 de Residuos, y Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

Marca y Modelo	Matrícula	Titular
Citroën ZX - 1.9 D T Avanta	B-5053-OH	Aitor López Mateos

Benasque, a 15 de Abril 2013. La Alcaldesa, Luz Gabás Ariño